

Los impactos de las Convenciones internacional de Naciones Unidas.

Informe elaborado por la Fundación HelpAge Internacional España.

Fecha: marzo 2023

Coordinación: Belén Martínez, Responsable de Agenda 2030 y Formación, Fundación HelpAge International España.

Copyright: HelpAge International España 2023

Cualquier parte de esta publicación puede ser reproducida sin permiso para fines educativos y sin ánimo de lucro. Por favor, atribuir explícitamente la autoría a HelpAge International España y envíen una copia o enlace del mismo.

Financiado por el IMSERSO. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de la Fundación HelpAge International España y en ningún caso refleja los puntos de vista del IMSERSO.

Fundación HelpAge International España

Edificio Impact Hub Barceló C/Serrano Anguita 13 28004 Madrid correo@helpage.org www.helpage.es

La Fundación HelpAge International España es una ONG inscrita el 24 de agosto de 2012 en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con el número 28-1679 e inscrita el 17 de octubre de 2013 en el Registro de ONGD de la AECID. Es afiliado de la red global de HelpAge International, es miembro de la Asociación Española de Fundaciones y es miembro de la FONGDCAM.



Índice

- 1. Introducción
- 2. ¿Qué es una convención internacional de derechos humanos?
- 3. Dos casos:
 - 3.1. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
 - 3.2. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad
- 4. La importancia de la convención internacional de los derechos de las personas de las personas mayores.
- 5. Conclusiones y recomendaciones.

1. Introducción

Naciones Unidas trabaja por el fortalecimiento de los derechos humanos en el mundo, lo hace a través de dos vías diferentes, en primer lugar, la vía de la Carta de Naciones Unidas que crea mecanismos como el Consejo de Derechos Humanos, los Procedimientos Especiales, el Examen Periódico Universal y las Investigaciones Independientes. La segunda vía, que es objeto de este informe, es la vía de los tratados internacionales de derechos humanos.

El sistema de derechos de Naciones Unidas que se proclamó en la Declaración Universal de Derechos Humanos (en adelante, DUDH) se ha visto materializado en un sistema de convenciones internacionales de derechos humanos que van acompañadas de un sistema de seguimiento mediante los comités de Naciones Unidas, todo esto ha dado lugar a lo que conocemos como Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos o sistema de Naciones Unidas.

El actual sistema de Naciones Unidas se compone de 9 comités que se encargan del seguimiento de nueve tratados internacionales diferentes:

- Comité de Derechos Humanos, que supervisa el Pacto Internacional de Derechos Civiles y políticos y sus protocolos facultativos;
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que supervisa el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales;
- Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, que supervisa la aplicación de la Convencion internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial;
- Comité Para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), que supervisa la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su protocolo facultativo;
- Comité contra la Tortura, que supervisa la aplicación de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes;

- Comité de los Derechos del Niño, que supervisa la aplicación de la Convención sobre los derechos del niño y sus protocolos facultativos;
- Comité para la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares, que supervisa la aplicación de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares;
- Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que supervisa la aplicación de la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad; y,
- Comité contra la Desaparición Forzada, que supervisa la aplicación de la Convención internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas.

También existe un subcomité para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes que se creó conforme a los establecido en el Protocolo Facultativo de la Convención contra la tortura.

Los tratados internacionales no surgieron todos a la vez, sino que realmente fueron creándose según se fue viendo su necesidad o pertinencia según el contexto en el cual se encontraban, es especialmente significativo en la Convencion internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad que es de los documentos más recientes y que tuvo un empuje por parte de la sociedad civil bastante relevante.

En las siguientes páginas vamos a analizar de forma muy breve cuales han sido los impactos de dos convenciones internacionales dentro del ordenamiento jurídico español, estas convenciones son: Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Con ello queremos mostrar la importancia y los cambios que pueden venir dados por una convención internacional de derechos humanos y el impacto que tienen en los derechos de las personas dentro del territorio nacional, para así poder entender porque la sociedad civil organizada que trata sobre personas mayores solicitan una convención internacional de derechos de las personas mayores.

2. ¿Qué es una convención internacional de derechos humanos?

Antes de empezar a analizar las convenciones internacionales y porque queremos una es importante entender que es exactamente una convención internacional de derechos humanos.

La página web del Ministerio de Asuntos Exteriores de España define tratado internacional como: "Un Tratado Internacional es un acuerdo celebrado por escrito entre Estados, o entre Estados y otros sujetos de derecho internacional, como las organizaciones internacionales, y regido por el Derecho Internacional."

Las convenciones o tratados internacionales se encuentran regidos por la Convencion de Viena sobre el Derechos de los Tratados de 1969. Los Estados solo se encuentran obligados a cumplir con un Tratado internacional siempre que lo hayan firmado y ratificado y se cumplan las condiciones que se fijan en el propio tratado internacional, algunos tratados internacionales requieren un cierto número de ratificaciones, pero pueden existir otra serie de condicionantes para que un tratado internacional entre en vigor.

En España, la Constitución Española establece en su artículo 96 que: "los tratados internacionales válidamente celebrados, una vez publicados oficialmente en España, formarán parte del ordenamiento interno. Sus disposiciones sólo podrán ser derogadas, modificadas o suspendidas en la forma prevista en los propios tratados o de acuerdo con las normas generales del derecho internacional". Conforme a lo establecido en este articulo los tratados internacionales formarían parte del ordenamiento jurídico nacional a pesar de no provenir de este.

España ha firmado y ratificado todas las convenciones y pactos, donde también se incluyen sus Protocolos Adicionales, que hemos visto anteriormente con la única excepción de la convención Internacional sobre la Protección de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares.

3. Dos casos.

Como hemos dicho anteriormente vamos a centrarnos en dos casos concretos, por un lado, la Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y, por otro lado, la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Hemos escogido estos dos casos debido a que tienen movimientos sociales que las respaldan la necesidad de una convención internacional, puede ser este caso especialmente notable cuando hablamos de la convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad debido a que es uno de los ejemplos más recientes. Además, se han escogido estos dos casos porque se puede ver claramente el impacto que han tenido dentro de la legislación nacional.

3.1. <u>Convencion internacional sobre la eliminación de todas las formas de</u> discriminación contra la mujer.

La convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer fue ratificada por España en 1984.

La Comisión para la investigación de malos tratos a mujeres señala como la CEDAW ha servido para legitimar leyes que suponían importantes avances en materia de igualdad. Tanto dentro de la Ley Orgánica 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género como dentro de la Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres se reconoce la importancia de la CEDAW como documentos que reconoce la igualdad entre hombres y mujeres.

Lydia Candelaria en su articulo "incidencia de las políticas globales en las legislaciones nacionales: el caso de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW) en España" señala como uno d ellos primeros resultados fue

la aprobación de la Ley 11/1990 de reforma del Código Civil para la aplicación del principio de no discriminación por razón de sexo.

No es únicamente la importancia de la convención internacional ya que el Comité Para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer ha tenido dictámenes y recomendaciones de suma importancia dentro del ordenamiento jurídico español, se pueden observar dos dictámenes especialmente relevantes.

En primer lugar, recientemente una mujer en España fue sometida a inducción prematura del parto y cesárea sin su consentimiento y la CEDAW ha reconocido que se trata de un caso de violencia obstétrica, este caso ha impactado claramente en la sociedad española pudiendo ponerle nombre a través de este dictamen a un tipo de violencia que no era tan conocido; el segundo caso de 2014 trata del asesinato de Andrea a manos de su padre, finalmente gracias al dictamen de la CEDAW se hablo de violencia de género vicaria.

No únicamente ha servido para legitimar legislación, sino que también ha servido para legitimar al movimiento feminista en su conjunto tal y como ha señalado Yolanda Besteiro. El empoderamiento de la sociedad civil organizada también puede darse a través de la Plataforma CEDAW SOMBRA, que todas las fuentes señalan su relevancia, en España que cuenta con más de 60 organizaciones de la sociedad civil organizada.

Se puede observar como la CEDAW ha tenido un claro impacto dentro de la sociedad española ayudando a impulsar legislación nueva y reformas legislativas, ha servido así mismo para poner nombre a los diferentes tipos de violencia que sufren las mujeres y finalmente, pero no menos importante, ha impulsado el movimiento feminista en España dando lugar a la creación a espacios como la Plataforma CEDAW sombra para seguir impulsado los derechos de las mujeres en toda España.

3.2. <u>Convencion internacional sobre los derechos de las personas con</u> discapacidad.

La convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad ha tenido un claro impacto dentro de la legislación española y se están comenzando a ver muchos de los frutos en relación con la entrada en vigor de este documento.

En primer lugar, dentro de la legislación española se ve el impacto en dos legislaciones en específico. Se puede observar la importancia de la convención en la modificación del código civil mediante la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, como se establece claramente en el preámbulo de esta legislación. Y en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia tal y como establece el CERMI en su informe sobre este tema.

Dentro de muchos documentos legales se esta incluyendo la mirada de la discapacidad desde un enfoque más autónomo que antes de que existiera la convención internacional.

En segundo lugar, se puede observar cómo ha impactado en el cambio de la mirada a la discapacidad como señalaba Gregorio Saravia Méndez, Delegado del CERMI Estatal para los Derechos Humanos y la Convención de la ONU de la Discapacidad, teniendo un impacto pedagógico en la ciudadanía en general.

Finalmente se puede ver con la convención el impacto dentro de la sociedad civil organizada, en este caso de una forma bidireccional dado que la sociedad civil organizada fue la que solicito una convención internacional de naciones Unidas y también la que se ve reforzada por la convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

4. La importancia de la convención internacional de derechos de las personas mayores.

La convención internacional de los derechos de las personas mayores se lleva solicitando en España desde hace 10 años cuando se creó la Mesa Estatal por los derechos de las personas mayores, viendo la necesidad de enfocar el reto desde el envejecimiento desde una perspectiva de derechos.

Este procedimiento ha tenido también un proceso paralelo dentro de Naciones Unidas, mediante el Grupo de Composición Abierto sobre Envejecimiento que va a celebrar este 2023 su 13ª sesión en Nueva York, dentro de este espacio la sociedad civil organizada ha pedido una convención internacional por los derechos de las personas mayores.

Se han ido haciendo eco de este reclamo diferentes instituciones como la Experta independiente de los derechos de las personas de edad que una de sus recomendaciones clave en sus informes es la necesidad de crear un marco jurídico internacional para las personas mayores.

Gracias a que la resolución A/HRC/RES/48/3 del Consejo de Derechos humanos obligo a la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) a la elaboración de un informe sobre los criterios normativos y las obligaciones en virtud del derecho internacional en relación con la promoción y protección de los derechos humanos de las personas mayores, dando lugar a un informe que señala el estado del marco jurídico internacional en relación con las personas mayores, y después la celebración de la reunión de múltiples partes interesadas donde se reflejo la necesidad de una convención.

En España dentro de la ponencia de estudio sobre envejecimiento del Senado se incluyo como dentro de una de las recomendaciones la necesidad de crear una convención internacional de los derechos de las personas de edad y después en mayo del año pasado se aprobó una moción por unanimidad en la comisión de derechos sociales del senado por una convención internacional de derechos de las personas mayores.

5. Conclusiones y recomendaciones.

Las convenciones internacionales de derechos humanos tienen los siguientes principales impactos en la legislación interna:

- Sirven como impulso de legislación nueva en relación con derechos;
- Legitiman la modificación de legislación ya existente para que se encuentre en consonancia con el marco internacional;
- Apoyan a los movimientos dentro de la sociedad civil ha reclamar los derechos de las personas.

Nuestra recomendación principal es que el gobierno de España, así como las instituciones se involucren en el proceso de creación de la convención internacional de los derechos de las personas mayores.